

MAR 03



NOTARIA OCTAVA

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL En la ciudad de San Fran-

5 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE cisco de Quito, Capital de

6 LA COMPAÑIA CONSEL CONS- la República del Ecuador,

7 TRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA. hoy día Martes veinte

8 CAPITAL ANTERIOR: S/.1'600.000,00 (20) de diciembre de

9 AUMENTO CAPITAL :S/.3'400.000,00 mil novecientos noventa y

10 CAPITAL ACTUAL :S/.5'000.000,00 cuatro ante mí, Doctora

11 ZOILA MEDINA DE BONILLA, No

12 DI COPIAS taria Pública Octava de es

13 te Cantón, comparece: el se

14 ñor Ingeniero LUIS RENE BA

15 RRAGAN ALVARADO, a nombre y en representación de la Compañía

16 CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, en su cali-

17 dad de Gerente de dicha Compañía, conforme lo acredita con

18 el nombramiento que en copia certificada se agrega a la pre-

19 sente escritura. El señor compareciente declara que es ecua-

20 toriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero

21 Eléctrico, vecino de esta ciudad, mayor de edad, legalmente

22 capaz, a quien de conocer doy fe; y, me pide: Que eleve a

23 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo tenor li-

24 gero es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su re-

25 gistro de escrituras públicas, sírvase insertar el aumento

26 de capital sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

27 COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la siguiente escritura

28 de aumento de capital el Ingeniero Luis René Barragán

1 Alvarado, en su calidad de Gerente de la Compañía CONSEL

2 CONSTRUCTORA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, conforme se acre-

3 dita con el nombramiento adjunto.- S E G U N D A. ANTE-

4 CEDENTES.- UNO.- Concel Constructora Eléctrica Compañía

5 Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada

6 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, el diecinueve de

7 ~~Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobada por~~

8 la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución número

9 ochenta y cinco punto uno punto dos punto uno punto T punto

10 doscientos sesenta y dos , de once de marzo de mil novecien-

11 tos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el

12 nueve de mayo del mismo año.- DOS.- Mediante escritura

13 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito,

14 el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,

15 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante reso-

16 lución número mil setecientos ochenta y siete, de dos de oc-

17 tubre de mil novecientos ochenta y nueve y debidamente ins-

18 crita en el Registro Mercantil, se procedió al aumento de

19 capital y reforma de estatutos, habiendo incrementado su

20 capital a la suma de un millón seiscientos mil sucres

21 (S/.1'600.000,00).- TRES.- En Junta General de Socios de la

22 Compañía, celebrada el veinticinco de marzo de mil novecien-

23 ~~tos noventa y cuatro, se acordó por unanimidad el aumento de~~

24 ~~capital de la compañía, a la suma de cinco millones de su-~~

25 ~~gres (S/.5'000.000,00), conforme se desprende de la respec-~~

26 ~~tiva acta.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~

27 ESTATUTOS.- UNO.- En virtud de los antecedentes anotados, el

28 otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizado



04



NOTARIA  
OCTAVA

1 por la Junta de Socios, comparece con el objeto de forma-

2 lizar el aumento de capital y reforma de estatutos acordada

3 en la Junta General de Socios, celebrada el veinticinco de

4 marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acta cuya copia

5 certificada, pasa a formar parte del expediente.- DOS.- Como

6 consecuencia de lo acordado, el capital de la compañía se

7 incrementa a la suma de cinco millones de sucres, de la ma-

8 nera indicada en la respectiva Junta y se procede a reformar

9 el artículo quinto del estatuto, también en la forma indica-

10 da en el acta.- C U A R T A: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-

11 Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted,

12 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

13 estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta a-

14 quí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el

15 señor compareciente la aprueba en todas y cada una de sus

16 partes, la misma, que está firmada por el doctor Marcelo

17 Maldonado V., abogado con matrícula profesional número mil

18 doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.

19 En la celebración de la presente escritura pública se obser-

20 varon todos los preceptos legales que el caso requiere y

21 leída que le fue, la misma, íntegramente al señor compareciente

22 por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y

23 firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.- (firmado)

24 Luis R. Barragán, Gerente de Consel Compañía Limitada, cédu-

25 la de ciudadanía número diecisiete cero trecientos treinta y

26 cuatro seiscientos catorce guión seis.- la Notaria (firmado)

27 Doctora Zoila Medina de Bonilla.- A CONTINUACION LOS DOCU-

28 MENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA.-

**CONSEL**

CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

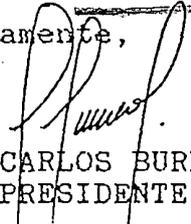
Quito, marzo 29 de 1993

Señor Ingeniero  
RENE BARRAGAN ALVARADO  
Presente.-

De mis consideraciones:

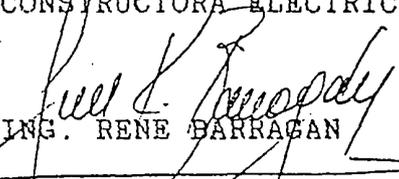
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía la Junta General de Socios celebrada el 29 de marzo de 1.993, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE y por lo tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente,

  
ARQ. CARLOS BURNEO  
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. René Barragán Alvarado acepto el nombramiento de GERENTE y por lo tanto Representante legal de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

  
ING. RENE BARRAGAN

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Fecha de constitución	: 19 de noviembre de 1.984
Notaria	: Octava
# Resolución Superintendencia de Compañías	: 85-1-2-1-T00262 de marzo 11/85
Domicilio	: Quito
Representante Legal	: Ing. René Barragán
Fecha de Inscripción	: 9 de mayo de 1.985 No. 595

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 4717 de R.º 125 gistro de Nombramientos Tomo 02 AGO. 1994 Quito, a 02 AGO. 1994  
REGISTRO MERCANTIL

  
Doña María Augusta Pava S.  
EL REGISTRADOR - ENCARGADO

MAR

05



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
 LA COMPANIA CONCEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA.

En Quito, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto 2646 y Ascázubi, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Lourdes Barragán A., por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hijos menores de edad, Patricio Xavier y Carolina Zambrano Barragán; y también por sus propios derechos, el Ing. Luis René Barragán Alvarado y el Arq. Carlos Burneo, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el Presidente de la compañía Arq. Carlos Burneo y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Ing. Luis René Barragán Alvarado.

La Presidencia dispone que Secretaria forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES
ING. LUIS RENE BARRAGAN ALVARADO	1.440
ARQ. CARLOS ALBERTO BURNED CARRION	80
HEREDEROS DE PATRICIO ZAMBRANO SANTOS	80
TOTAL	1.600

Presente la totalidad del capital de la compañía, el Presidente de la Junta, propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1993.
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio correspondiente a 1.993.
- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Se da lectura al informe presentado por el Gerente, el cual se aprueba con todos los votos a favor.
- 2.- La Junta examina el Estado Financiero de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1.993, el cual es aprobado por unanimidad de votos.
- 3.- En cuanto a las utilidades del ejercicio de 1.993, la Junta resuelve que, no sean repartidas y que se destine para futuras capitalizaciones.
- 4.- La Junta resuelve, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRETES (S/5.000.000), tomando para este efecto, el rubro ~~Revalorización del Patrimonio~~, en la suma de ~~TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRETES (S/3.400.000)~~, de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPAC.
ING. RENE BARRAGAN ALVARADO	90%	1.440.000	3.060.000	4.500.000	4.500
ARG. CARLOS ALBERTO BURNEO C.	5%	80.000	170.000	250.000	250
HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SANTOS	5%	80.000	170.000	250.000	250
TOTAL	100%	1.600.000	3.400.000	5.000.000	5.000

- 5.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, se procede a reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ~~El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRETES (S/5.000.000), dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.~~
- 7.- Los documentos examinados en la presente Junta, pasan a formar parte del expediente de la compañía, así como los que justifican las comparecencias.



- La Junta autoriza para que el Gerente de la compañía realice todos los tramites tendientes al aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos. Para constancia firman los asistentes.

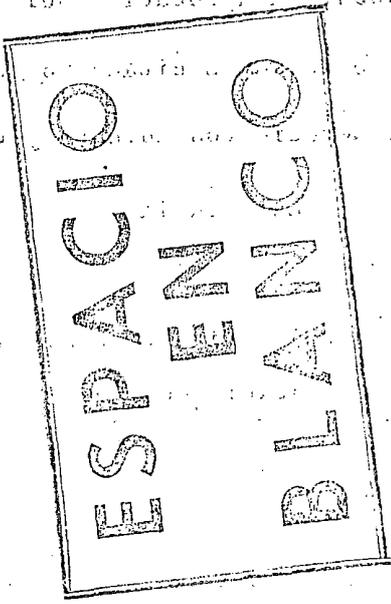
*Luis Rene Barragan A.*  
ING. LUIS RENE BARRAGAN A.

*Lourdes Barragan A.*  
LOURDES BARRAGAN ALVARADO

*Carlos A. Burned Carrion*  
ABO. CARLOS A. BURNED CARRION

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU RESPECTIVO ORIGINAL. CERTIFICO.

*Luis Rene Barragan A.*  
ING. LUIS RENE BARRAGAN A.  
GERENTE



1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
2 C O P I A, sellada y firmada, en Quito, a veinte de diciem-  
3 bre de mil novecientos noventa y cuatro.-



4 LA NOTARIA,  
5 *[Handwritten Signature]*

6 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

7 NOTARIA OCTAVA

8  
9  
10 R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de  
11 la Resolución # 95.1.1.1.0260, de fecha 26 de enero de 1.995, ex-  
12 pedida por el señor Fausto Haro Montalvo, Intendente de Compañías  
13 de Quito, tomé nota tanto al margen de la matriz de la escritura  
14 de constitución como al margen de la matriz de la escritura de au-  
15 mento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONSEL CONS  
16 TRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., de fechas 19 de noviembre de 1.984  
17 y 20 de diciembre de 1.994, la aprobación del aumento de capital -  
18 y reforma de estatutos de la antes citada Compañía.- Quito, a ca-  
19 torce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-



20 LA NOTARIA,  
21 *[Handwritten Signature]*

22 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

23 Notaria Octava

24  
25  
26  
27  
28

MAR

07

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos sesenta del Intendente de Compañías de Quito Encargado de 26 de enero de 1995, bajo el número 604 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 595 del Registro Mercantil de nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1257vta. tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., otorgada el 20 de Diciembre de 1994 ante el Notario Octavo del Cantón Quito Dra. Zoila Medina de Bonilla.- Se fijó un Extracto, signado con el número 408.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número ~~408~~ <sup>MER 73</sup>.- Quito, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO